

Comodoro Rivadavia, 16 de abril de 2009.-

VISTO:

El Expediente FCN N° 1701/09 mediante el cual se tramita la propuesta de admisión a la carrera de Doctorado del Bioq. Andrés Quezada, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a foja 86 del Expediente FCN N° 1701/09, el Comité Académico propone la aceptación del postulante como aspirante al Doctorado en Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, así como también el plan de tesis presentado, y a la Dra. Graciela Ponce como Directora de la tesis y a la Dra. María Angélica Fajardo como Codirectora.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Admitir al Bioq. **Andrés Orlando QUEZADA** (DNI. N° 24.302.251) como alumno de la Carrera de Doctorado en Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales, y a la Dra. Graciela Ponce como Directora de la tesis y a la Dra. María Angélica Fajardo como Codirectora.

Art. 2°) Aprobar el plan de trabajo propuesto sobre el tema "Prevalencia de Síndrome Metabólico en niños de Comodoro Rivadavia".

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 123/09.-



Dra. MÓNICA LILIANA FREILE  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GEMINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.